



INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL JESÚS MARÍA ORMAZA
PEREIRA TELÉFONOS: 3378444 - 3373046 - FAX: 3270785
APROBADO POR RESOLUCIONES Nº 571 DE OCTUBRE DE -99, 193 DE 24 DE MARZO DE 2000,
Y 2510 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2002 S.E.DPTAL Y CULTURA, Y 2730 DE JULIO 18 DE 2005 DE SE. MPAL
Nº. DANE 166001000646

ALCALDÍA DE PEREIRA

Radicación No: 34486-2017

Fecha: 26/07/2017-16:59:10

Recibido por: SANDRA NILEIVA RETANCOUR ALBERTOZARAL
Destino: 2 9 4 Dirección de Salud y Servicios Educativos

Anexo: 4

26 de julio de 2017

Señores:

Secretaría de Educación Municipal

Comité de Convivencia Escolar Municipal

Control Interno

Alcaldía de Pereira

Cordial saludo

La presente tiene el fin de informar sobre el proceso con estudiante Jacobo Herrera de grado cero que ha venido presentando diferentes dificultades con lo relacionado con convivencia escolar por agresiones a compañeros y docente; situaciones que son reiterativas, por ese motivo el caso ha sido tratado en comité de convivencia institucional y de acuerdo a la decisión y respaldados por la ley 1620 de 2013 y el decreto 1137 del 1999 se realiza la remisión del caso del menor quien en el momento se encuentra en jornada reducida y con acompañamiento escolar "sombra" para posibilitar avances en su proceso. El caso del menor se encuentra en ICBF y se pasa copia de los documentos a su despacho cumpliendo con lo acordado en acta de comité de convivencia institucional

Agradeciendo su atención y colaboración

COMITÉ DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

JESUS MARIA ORMAZA

"Construyendo un mundo mejor en pro del bienestar de nuestros estudiantes"

*Ps. Camilo Posadas
Docente Orientador Jesús María Ormaza.
2005436660.*



INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL JESÚS MARÍA ORMAZA
PEREIRA TELÉFONOS: 3378444 - 3373046 - FAX: 3270785
APROBADO POR RESOLUCIONES N° 571 DE OCTUBRE DE-99, 193 DE 24 DE MARZO DE 2000,
Y 2510 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2002 S.E.DPTAL Y CULTURA, Y 2730 DE JULIO 18 DE 2005 DE SE. MPAL
N°. DANE 166001000646

Pereira, julio 14 de 2017

DRA. ANA MARIA CARDONA MONTOYA.

DEFENSORA DE FAMILIA

ICBF PEREIRA.

ASUNTO: REPORTE ESTUDIANTE JACOBO HERRERA

Cordial saludo

Por medio de la presente nos permitimos informarle que se realiza control y reunión sobre el caso del menor matriculado en grado 0 de la Institución JACOBO HERRERA. desde su ingreso después del cese de actividades académicas, no existen cambios comportamentales que sugieran evolución en su proceso, por el contrario continua presentando crisis constantes, eventos donde se notan altos niveles de ansiedad, impulsividad y agresividad; docente de aula, de apoyo y orientador escolar nos tomamos la libertad de comunicarnos con el psiquiatra que atiende al menor el día durante el mes de mayo realizando reporte comportamental, el psiquiatra comenta que Jacobo es atendido desde octubre de 2015 , febrero , mayo y octubre de 2016 y en enero del presente año vuelve en "mala situación explicada por negligencia en el tratamiento"(se anexa oficio).

Por estas razones y los eventos presentados se pasa el caso a comité de convivencia institucional, durante el comité de convivencia se decide remitir a las entidades pertinentes además de hablar con madre de familia, realizar control sobre el procesos, y dar un alto al proceso académico hasta que no se presente los soportes de atención medica y se observen cambios comportamentales.

Se realiza reunión el día martes 11 de julio del presente año para socializar la decisión del comité de convivencia donde se insiste en que el menor por sus comportamientos que lo ponen en riesgo a él mismo y a sus compañeros y su poca tolerancia al tiempo de trabajo debe estar en continuo tratamiento; madre de familia argumenta que el menor se encuentra en sus terapias e incluso que

"Construyendo un mundo mejor en pro del bienestar de nuestros estudiantes"



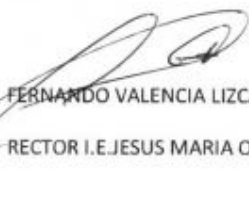
INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL JESÚS MARÍA ORMAZA
PEREIRA TELÉFONOS: 3378444 - 3373046 - FAX: 3270785
APROBADO POR RESOLUCIONES N° 571 DE OCTUBRE DE 99, 193 DE 24 DE MARZO DE 2000,
Y 2510 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2002 S.E DPTAL Y CULTURA, Y 2730 DE JULIO 18 DE 2005 DE SE. MPAL
N°. DANE 166001000646

esta medicado, argumenta asistir a control con psiquiatría el día 25 de junio comentando que la medicación del menor fue cambiada, así mismo reporta verbalmente que el menor esta en terapias e incluso en futbol y natación(aun no hay reporte en la institución de control actual por psiquiatría o de terapias). Durante la reunión madre de familia propone un terapeuta o "acompañante sombra" conseguido y pagado por ella para mejorar los procesos de convivencia y académicos del menor; la institución ve coherente y respalda la proposición de la madre y queda a la espera del terapeuta sombra para continuar procesos y evitar nuevas situaciones y riesgos a los que Jacobo esta expuesto por sus comportamientos como el salir abruptamente del salón y evitar riesgos con sus compañeros al controlar los comportamientos agresivos e impulsivos del menor.

C. COPIA COMITÉ MUNICIPAL DE CONVIVENCIA

COMISARIA DE FAMILIA DE CUBA

Agradeciendo su atención y colaboración



FERNANDO VALENCIA LIZCANO

RECTOR I.E.JESUS MARIA ORMAZA

"Construyendo un mundo mejor en pro del bienestar de nuestros estudiantes"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL JESÚS MARÍA ORMAZA

PEREIRA TELEFONOS: 3378444 - 3373046 - FAX: 3270785

APROBADO POR RESOLUCIONES Nº 571 DE OCTUBRE DE -99, 193 DE 24 DE MARZO DE 2000,
Y 2510 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2002 S.E.DPTAL Y CULTURA, Y 2730 DE JULIO 18 DE 2005 DE SE. MPAL
Nº. DANE 166001000646

Nombre del estudiante: HERRERA JACOBO 1030141817		Grado: 0			
Fecha de Nacimiento: 14/01/2012	Edad: 5	Dirección: MANZANA 2 CASA 18 2500LOTES 3264463-3172241795 (ACUDIENTE: GLORIA PATRICIA HERRERA)			
REMISION A : COMITÉ DE CONVIVENCIA					
MEDICINA GENERAL	URGENCIA S	COMISARIA DE FAMILIA X	I.C.B.F. X	PSIQUIATRIA X	PSICOLOGIA X
DESCRIPCION GENERAL					
<p>ESTUDIANTE REPORTADO A ORIENTACION ESCOLAR DESDE EL AÑO ANTERIOR CUANDO SE ENCONTRABA EN PRIMERA INFANCIA POR INCONVENIENTES COMPORTAMENTALES. EN ESTE MOMENTO ESTA EN GRADO 0, EL MENOR HA CONTINUADO CON EVENTOS SIGNIFICATIVOS DE AGRESIVIDAD CON ESTUDIANTES Y DOCENTE QUE INCLUSO HAN LLEGADO AL EXTREMO DE TENER QUE INTERRUMPIR LA CLASE POR SITUACION DE CONFLICTO (EL MENOR PELLIZCA, MUERDE, GOLPEA, ARROJA SILLAS Y SE ESCONDE BAJO LA MESA EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS SE OPTA POR LLAMAR A ACUDIENTE PARA QUE RECOJA AL MENOR). EL MENOR SE ENCUENTRA DX: TRANSTORNO OPOSITOR DESAFIANTE Y EXISTEN ANTECEDENTES FAMILIARES DE BIPOLARIDAD, EL MENOR SE ENCUENTRA EN PROCESO EN ICBF SEGÚN MADRE DE FAMILIA EN TERAPIAS CON ESPECIALISTAS, LA MADRE DE FAMILIA RECIBIO A JACOBO EN CONDICIÓN DE ADOPCIÓN, EN ESTE PUNTO ES IMPORTANTE HABLAR SOBRE LA DINÁMICA FAMILIAR YA QUE EL MENOR NO TIENE REGLAS EN CASA, NO HAY UNA FIGURA CLARA DE AUTORIDAD LA MADRE DEL ESTUDIANTE NO TIENE TIEMPO PARA ATENDERLO, TRABAJA, ESTUDIA Y DEJA A CARGO A ABUELA (QUIEN ES UNA SEÑORA DE EDAD QUE NO PUEDE CONTROLARLO DEBIDO A SU EDAD Y ACTITUD PASIVA Y PERMISIVA) Y A OTRA PERSONA (UN DOCENTE A QUIEN PAGA MAMÁ O LA SRA. QUE REALIZA EL ASEO EN CASA) SE HAN REALIZADO VARIAS REUNIONES CON ORIENTACIÓN ESCOLAR, APOYO PEDAGÓGICO Y COORDINACIÓN ACADEMICA Y DE CONVIVENCIA, DESDE LA INSTITUCIÓN SE HAN FOMENTADO OPCIONES Y ESTRATEGIAS COMO EL "TIEMPO FUERA", CAMBIOS DE DIDÁCTICA, MOTIVACIÓN ESTRATÉGICA Y CHARLAS REFLEXIVAS CON ESTUDIANTE Y ACUDIANTES Y POR ULTIMO LA JORNADA REDUCIDA PARA BAJAR NIVELES DE ANSIEDAD Y PROPENDER UNA TOLERANCIA AL TIEMPO DE TRABAJO (EL ESTUDIANTE SE ENCUENTRA MEDIA JORNADA EN LA INSTITUCIÓN HASTA QUE SE VEAN CAMBIOS SIGNIFICATIVOS FRENTE A COMPORTAMIENTO); LA ULTIMA REUNIÓN CON ORIENTACIÓN ESCOLAR SE REALIZO EL DIA 6 DE MARZO DONDE SE VUELVE A TRABAJAR ESTABLECIMIENTO DE LIMITES Y PAUTAS DE CRIANZA, SE REALIZA REFLEXIÓN Y ANÁLISIS SOBRE LAS CONDUCTAS DEL MENOR CON MADRE Y ABUELA, SE HABLA DE LA COHERENCIA QUE DEBEN MANEJAR EN LOS LIMITES LA COMUNICACIÓN Y LOS ROLES EN CASA, SE RECOMIENDA MANEJAR HORARIO Y REGLAS ESCRITAS.</p>					
SE REALIZA REMISION A COMITÉ DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL					
REMITIDO POR: CAMILO BASTIDAS ORDOÑEZ					
D. ORIENTADOR I.E.O. JESUS MARIA ORMAZA					
T.P. 132395					

Pereira, Mayo 10 de 2017

Señora
CLAUDIA PATRICIA RAMÍREZ GIRALDO
Profesora Preescolar
Institución Educativa Jesús María Ormaza
Ciudad

Cordial saludo:

Antes de responder a su requerimiento acerca del niño Jacobo Herrera Herrera, debo felicitarla por dos razones:

- Mostrar interés por un niño que tiene problemas.
- Hacer un excelente recuento de la problemática.

Hice junta médica-psiquiátrica con dos residentes de psiquiatría y revisamos la historia clínica de Jacobo que reposa en el Instituto del Sistema Nervioso de Risaralda. Encontramos que lo atendí por primera vez en octubre de 2015, estableciendo los siguientes diagnósticos: Trastorno afectivo bipolar y Trastorno de atención deficiente con hiperactividad. Ambas patologías producen conductas oposicionistas, desafíos, indisciplina, impulsividad, inquietud, distractibilidad y otros trastornos comportamentales.

Hay problemática familiar por disfuncionalidad, abandono, madre adolescente y padre adulto mayor y otras situaciones que pertenecen al secreto profesional.

El niño fue atendido después en febrero de 2016, mayo y octubre del mismo año. Se logró mejoría con el tratamiento. En enero de 2017 volvió en mala situación explicada por negligencia en el tratamiento:

- a) No hay normas hogareñas claras
- b) Dosis de la medicación rebajada en la tercera parte
- c) Inasistencia a los grupos de apoyo para familiares y profesores.

A propósito, aprovecho para invitarla a la próxima reunión el sábado 27 de mayo (9:00 a.m.) en el tercer piso de la facultad de medicina de la Universidad Tecnológica de Pereira.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	28 de julio de 2017	Número de radicado:	34466
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	CAMILO BASTIDAS ORDOÑEZ		
Descripción o asunto:	INFORMACION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	4
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAIA EDUCACION - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Copia a:	-

